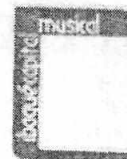




Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
DESPACHO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado "**MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ**", se encuentra viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal con el código de viabilidad BPIN **2020730010067**, cuyo estado es **REGISTRADO Y ACTUALIZADO** en la plataforma del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas - SUIFP para la vigencia 2023.

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Educación que Vibra para el Desarrollo Humano

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Subprograma: Modernización de la gestión del sector educativo

Con las siguientes metas de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO

Instituciones educativas con plan de formación para rectores en temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.

Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa

57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico

Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales

Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas.

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Educación.

Lo anterior obedeciendo lo estipulado en el Decreto Municipal No. 1000-0867 de septiembre 27 del 2017 "*Por medio del cual se actualiza el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Ibagué, se adoptan los manuales y metodología y se dictan otras disposiciones.*"

Para constancia se firma en Ibagué a los 10 días del mes de enero del 2023.

Cordialmente,

LEANDRO VERA ROJAS
Secretario de Planeación Municipal

Aprobó: Carlos Javier Cerón Calderón - Director Planeación del Desarrollo (E)

Redactó: Libardo Castiblanco Lozada - Profesional universitario

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

"CAM PARQUE GALARZA"

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730006, Teléfonos 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
MUNICIPAL DE IBAGUÉ

CERTIFICA QUE:

El proyecto "MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ", presentado al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del municipio de Ibagué por la secretaría de Planeación, se encuentra incluido en:

Plan de Desarrollo: "Ibagué Vibra 2020-2023"

Dimensión: Ibagué Socio Cultural

Sector: Educación que Vibra para el Desarrollo Humano

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Subprograma: Modernización de la gestión del sector educativo

Con las siguientes metas de producto:

PRODUCTOS PLAN DE DESARROLLO
Instituciones educativas con plan de formación para rectores en temas relacionados con la gerencia administrativa y financiera.
Actualizar el Sistema de información Unificados para la gestión educativa.
57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.
Garantizar la continuidad del servicio educativo por medio de la planta global en 59 Instituciones Educativas oficiales.
Programa de bienestar que fortalezca la prestación del servicio educativo en 57 Instituciones Educativas.

Que la ejecución del proyecto corresponde a la Secretaría de Educación.

Que dicho Proyecto es técnicamente VIABLE y con su ejecución se busca " Generar condiciones administrativas adecuadas en las instituciones educativas oficiales para prestar el servicio educativo".

Que la secretaría de planeación, en calidad de unidad de gestión y ejecutora es responsable de la información, la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley y demás normas concordantes, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001.

Que se radicó y registró en el SUIFP con el código BPIN número 2020730010067, de acuerdo con el cumplimiento de requisitos contemplados en la lista de chequeo con fecha 12 de agosto del 2020, revisada por la Profesional Amalia Torres Méndez, se adjunta a esta viabilidad.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 14 de agosto de 2020

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaría de Planeación Municipal

Aprobó: Jesús Leonardo Posada Forero - Director de Planeación para el Desarrollo
Proyectó: Antonio García Ramos



CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

"CAM PARQUE GALARZA"

Carrera 2 con calle 17 piso 6 y 7

Código Postal 730006, Teléfonos: 2611773

planeacion@ibague.gov.co



www.ibague.gov.co

Impreso el 11/08/2020 9:48:08 a.m.

Producto	Actividad
2.1 Servicio educativo	2.1.1 Gestionar el pago de nomina de la planta global de las IE oficiales
Medido a través de: Número de establecimientos educativos	Costo: \$ 820.000.000.001
Cantidad: 59,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 834.862.624.004	Ruta crítica: Si
	2.1.2 Garantizar el pago de servicios publicos y arriendos de las IE Oficiales
	Costo: \$ 8.492.928.001
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	2.1.3 Apoyar el Servicio de vigilancia , aseo y mantenimiento para las IE Oficiales
	Costo: \$ 4.246.464.001
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si
	2.1.4 Asegurar el apoyo de actividades administrativas propias (personal jurídico, técnico, financiero, consultoría, asesorías externas.) en la secretaria de educación.
	Costo: \$ 2.123.232.001
	Etapas: Inversión
	Ruta crítica: Si

Objetivo específico 3 Costo: \$ 13.310.000.004

Modernizar los ambientes escolares para lograr mejores prácticas pedagógicas y el desarrollo académico del estudiante

Producto	Actividad
3.1 Servicios de información en materia educativa	3.1.1 Actualizar, Dotar y mantener Software, Hardware;sistemas de información,equipos, materiales y suministros de la Secretaría de Educación
Medido a través de: Número de documentos	Costo: \$ 160.000.001
Cantidad: 1,0000	Etapas: Inversión
Costo: \$ 310.000.002	Ruta crítica: Si